

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley

Nombres y apellidos de la máxima autoridad de la institución		Denominación del puesto que ocupa	Dirección de la oficina		Apartado postal	Número telefónico	Dirección electronica	
Ing. Jaime Guevara B		Prefecto Pvincial de Pastaza	Francisco de Orellana y 27 de febrero		s/n	032-994-220	gadppz@pastaza.gob.ec	
Atención de las solicitudes de acceso a la información pública en las entidades obligadas por la LOTAIP (Resolución No. 046-DPE-CGAJ)							Link para descargar documentos	
Resolución a través de la cual la máxima autoridad de la institución delega a sus representantes desconcentrados para recibir y contestar las solicitudes de acceso a la información pública (Art. 13 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)							NO APLICA, debido a que esta Instución es un Gobierno Autónomo Descentralizado	
Listado de responsables provinciales y/o regionales para atender las solicitudes de acceso a la información pública (aplica para entidades con procesos desconcentrados)							NO APLICA, debido a que esta Instución es un Gobierno Autónomo Descentralizado	
Enlace para la recepción de solicitudes de acceso a la información pública por vía electrónica							https://pastaza.gob.ec/formulario-de-contactos/	
Responsable de presidir el comité de transparencia (Resolución No. 007-DPE-CGAJ)								
Nombres y apellidos de la o el responsable		Dirección de la oficina		Número telefónico	Extensión	Apartado postal	Correo electrónico de la o el responsable	Link para descargar la resolución o acuerdo para la creación del comité de transparencia y determinación de las Unidades Poseedoras de la Información
Ab. Pedro Merino Castillo		Francisco de Orellana y 27 de febrero		032-994-220	1013	s/n	pedro.merino@pastaza.gob.ec	https://pastaza.gob.ec/baselegal/resoluciones/prefectura/resolucion_042_gadppz_2020.pdf
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					30/04/2021			
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL			
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL o):					SECRETARIA GENERAL			
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL o):					ABG. PEDRO MERINO CASTILLO			
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					pedro.merino@pastaza.gob.ec			
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					032-994-220 EXT. 1014			